


<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 30 días del mes de octubre del 2024, a las 07:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-268 de fecha 14 de octubre de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME\_2013-2024-071, para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día**:

1. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de Convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
5. Conclusiones y recomendaciones.


**PRIMERO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 21 de octubre del 2024, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA. RUC: 1791395379001	21 DE OCTUBRE EL 2024	08:41	1	SI	SI	SI

**SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Mediante acta y notificación de convalidación de errores de 24 de octubre de 2024, como delegada del proceso se solicitó convalidación de errores a la oferta presentada, misma que si es respondida mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CONVALIDACIÓN</b>
<b>OFERENTE</b>	1.- En su oferta en el numeral 1.1 <b>PRESENTACIÓN Y COMPROMISO</b> , párrafo 1, el objeto de contratación detallado no corresponde al proceso No. PE-FAME_2013-2024-071.	Como delegada del proceso solicito se convalide el objeto de contratación la presentación y compromiso.
	2.- En su oferta 1.4 <b>SITUACIÓN FINANCIERA</b> , el oferente no adjunta el formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.	Como delegada del proceso solicito se presente la Declaración del Impuesto a la Renta, en base a lo solicitado en el numeral 1.4 del pliego del proceso.

**TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.**

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

*“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.*

*Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.*

*Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.*

*Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...),” en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:*

*Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.*

*Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto”.*

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

*“Formulario de la Oferta*

*Presentación y compromiso;*

*Datos generales del oferente;*

*Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;*

*Situación financiera del oferente;*

<i>ÍNDICE SOLICITADO</i>	<i>INDICADOR SOLICITADO</i>	<i>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</i>
<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>

*Componente de los bienes y servicios ofertados;*

*Oferta Económica Inicial;*

*Experiencia del oferente.*

*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*

*Personal técnico propuesto para el proyecto.*

*Equipo mínimo requerido*

*Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta*


*Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.*

*Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”*

<b>4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).</b>			
<b>No. Parámetro solicitado</b>	<b>INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.</b>		<b>Parámetro ofertado.</b>
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	
Presentación y compromiso	X		
Datos generales del oferente	X		
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	X		El oferente cumple con el apartado de identificación de socios y accionistas

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera																								
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente <b>SI</b> presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.																								
Oferta Económica Inicial	X		El oferente presenta el numeral 1.5 con la tabla de precios																								
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)			<b>No requerido por la entidad</b>																								
Personal técnico propuesto para el proyecto			<b>No requerido por la entidad</b>																								
Equipo mínimo requerido			<b>No requerido por la entidad</b>																								
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral VAE 40%	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.																								
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.																								
<b>Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>			El oferente señala que <b>NO</b> aplica tal formulario.																								
<b>Especificaciones técnicas o términos de referencia</b>	X		El oferente <b>SI</b> presenta su característica técnica conforme numeral 1.6 de los pliegos y se procede enviar las muestras al departamento de calidad para verificación de su cumplimiento.																								
Muestras	X		El oferente <b>SI</b> presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.																								
Garantía técnica	X		El oferente <b>SI</b> acepta presentar la garantía técnica.																								
Formularios de la oferta	X		El oferente <b>SI</b> adjunta los formularios.																								
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente																								
<b>4.2.1 Parámetros de calificación</b>			En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:																								
Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td>6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td>4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>																
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN																									
PRECIO	6	Regla de tres inversa																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>																										
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONDICIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VE RSUS</td> <td>IMPORTADOR/INTE</td> <td>Gana productor nacional sin importar el puntaje</td> </tr> <tr> <td>IMPORTADOR/INTE</td> <td>VE RSUS</td> <td>IMPORTADOR/INTE</td> <td>Gana la oferta con mayor puntaje</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN			CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTE	Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTE	VE RSUS	IMPORTADOR/INTE	Gana la oferta con mayor puntaje	X		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td>6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td>4</td> <td>Mejora el plazo de la entidad</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>10</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El ofertante declara <b>NO</b> ser intermediario, presenta un VAE: 62.38%</p>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CONDICIÓN			CALIFICACIÓN																								
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTE	Gana productor nacional sin importar el puntaje																								
IMPORTADOR/INTE	VE RSUS	IMPORTADOR/INTE	Gana la oferta con mayor puntaje																								
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN																									
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>																									

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

RMEDIARIO		RME DIARIO					
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	L	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)			
En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.							

**CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.**

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 21 de octubre de 2024, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 23 de octubre de 2024, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

PE-FAME\_2013-2024-071 ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY95-96-110 PARA FAME S.A.

PE-FAME\_igned.pdf PE-FAME\_igned.pdf

**MH** Martha Haro Responder Responder a todos Reenviar

Para: Ana Bracho; Lorena Casamin  
CC: Armando Chacha; Paola Chuquimarca; Jaime Chasig Mié 23/10/2024 9:22


**Markado**

PE-FAME\_2013-2024-071-M... 187 KB PE-FAME\_2013-2024-071-M... 212 KB

2 archivos adjuntos (398 KB) Guardar todo en OneDrive - Fabrifame Descargar todo

Estimadas,  
Dando respuesta al oficio PE-FAME\_2013-2024-071 ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY95-96-110 PARA FAME S.A. adjunto los Informes comparativos.





Saludos.


  
Sangolquí - Pichincha - Ecuador  
www.fame.com





Atentamente,  
Ing. Martha Jazmín Haro  
Asistente Técnico de Control de Calidad  
(02) 332-052 Ext: 115  
Av. Gral. Rumiñahui 3976 y Ambato  
(junto a la ESPE)


Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

		<b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.</b>			COD.: FAME-CC-FR-08		
					REV.: 00		
FECHA: 23/10/2024		OFERENTE 1					
PROCESO: PE-FAME_2013-2024-071							
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M001 N° INFORME: 14811	C/C		
23100001346	TELA JERS 120TB POLALG BL 175G	m	BLANCO	BLANCO	C		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/C
1	PANTONE	ISO 105-A08	-	11-0700 TPG	ΔE 1	11-0700 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	PUNTO JERSEY PEINADO	-	PUNTO JERSEY PEINADO	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	65	±5	67,43	C
3.2	ALGODÓN	AATCC-20A	%	35	±5	32,57	C
4	PESO	ISO 3801	g/m²	175	±5 %	172,9	C
5	ANCHO ÚTIL TUBULAR	ASTM D 3774	cm	120	±1,5 %	118,7	C
6	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	±4	-	-2,4	C
7	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	±4	-	-3	C
8	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥4	-	4	C
9	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS)	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥3-4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
10	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤1	-	<1	C
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>							
11	CAMISETA					C	
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>							
A	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*) EMITIDO POR UN LABORATORIO COMPETENTE.						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
<b>RESPONSABILIDADES</b>							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
 <small>El caso es certificado por:</small> <b>MARTHA JAZMIN HARO</b>		 <small>El caso es certificado por:</small> <b>JAIME GIOVANNY CHASIG POMBOZA</b>		 <small>El caso es certificado por:</small> <b>ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA</b>			
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD			

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

 <b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.</b>		COD.: FAME-CC-FR-08 REV.: 00					
FECHA: 23/10/2024 PROCESO: PE-FAME_2013-2024-071							
<b>OFERENTE 1</b>							
<b>CÓDIGO BAAN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>COLOR REFERENCIAL</b>	<b>CÓDIGO: M002 N° INFORME: 14812</b>	<b>CINC</b>		
23800000008	RIB 65-35 POL/ALG DEL. BLANCO	kg	BLANCO	BLANCO	C		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>							
<b>ÍTEM</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>NORMA / MÉTODO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CINC</b>
1	PANTONE	ISO 105-A08	-	11-0700 TPG	ΔE 1	11-0700 TPG	C
2	COMPOSICIÓN						
2.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	65	± 5%	68,05	C
2.2	ALGODÓN	AATCC-20A	%	35	± 5%	31,95	C
3	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	PUNTO	-	PUNTO	C
4	PESO	ISO 3801	g/m <sup>2</sup>	250	± 5%	253,73	C
5	ANCHO ÚTIL TUBULAR	ASTM D 3774	cm	55	± 1,5 %	5	C
6	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	<1	C
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>							
7	CAMISETA						C
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>							
A	EL PRODUCTO SE ACEPTARA BAJO PREVIA REVISIÓN DE MUESTRA FÍSICA.						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	TACTO SUAVE, CONFORTABLE						
<b>RESPONSABILIDADES</b>							
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>		<b>APROBADO POR:</b>			
 <small>Informe acreditado por:</small> <b>MARTHA JAZMIN HARO HARO</b>		 <small>Informe acreditado por:</small> <b>JAIME GIOVANNY CHASIG POMBOZA</b>		 <small>Informe acreditado por:</small> <b>ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA</b>			
<b>ING. JAZMIN HARO</b> <small>ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD</small>		<b>ING. JAIME CHASIG</b> <small>ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD</small>		<b>ING. ARMANDO CHACHA</b> <small>JEFE DE CONTROL DE CALIDAD</small>			

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY Y RIB PY 95-96-110 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-071</b>	

### QUINTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar a la empresa, INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., con RUC 1791395379001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2024-071, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	